

Daleo



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA

Nit: 800.099.287-4

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PPTAL N°: 1335

FECHA EXPEDICIÓN: Jun.16/2026

El suscrito Profesional Especializado Grado 18 de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena, abajo firmante

CERTIFICA

Que en la apropiación presupuestal del

RUBRO PRESUP.	DESCRIPCIÓN	VALOR
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	13,137,000.00

Valor Total: 13,137,000.00

De la Vigencia Fiscal del 2026 existen estos Saldos Disponibles.

OBJETO : ADICION EN VALOR Y TIEMPO AL CONTRATO N° 2026-CD091 A NOMBRE DE GUACANEME MARQUEZ DARIO JOSE,PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO DE SISTEMAS COMO APOYO A LOS PROCESOS INFORMÁTICOS Y TECNOLÓGICOS REALIZADOS POR LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA CORPAMAG.

El presente certificado fue solicitado mediante S.C.D.P.

STEPHANY VANESSA ZUÑIGA PADILLA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO



MEMORANDO

1100

D. T.C.H. de Santa Marta,

PARA: STEPHANY ZUÑIGA PADILLA
Profesional Especializado



DE: ALFREDO RAFAEL MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
Director General

ASUNTO: SOLICITUD DE ADICIÓN No 380-2026

De manera atenta me dirijo a usted con la finalidad de solicitarle que se sirva expedir un CDP por valor de TRECE MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (13.137.000), para adicionar el Contrato No. 091 de 2026 a nombre de DARIO GUACANEME MARQUEZ, de acuerdo a la petición del supervisor de este, la cual se encuentra anexa y debidamente justificada.

Atentamente,

ALFREDO RAFAEL MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
Director General

Proyectado por: Zuly 
Revisado: Paul Laguna 



MEMORANDO

1100

D. T.C.H. de Santa Marta,

PARA: ALFREDO RAFAEL MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
Director General

DE: PAUL LAGUNA PANETTA
Secretario General

ASUNTO: SOLICITUD DE ADICIÓN No 380-2026

De manera atenta me dirijo a usted con la finalidad de solicitarle se sirva requerir la expedición de un CDP por valor de TRECE MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (13.137.000), para adicionar el Contrato No. 091 de 2026 a nombre de DARIO GUACANEME MARQUEZ, de acuerdo a la petición del supervisor de este, la cual se encuentra anexa y debidamente justificada.

Atentamente,

PAUL LAGUNA PANETTA
SECRETARIO GENERAL

Proyectado por: Zuly



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

MEMORANDO

CÓDIGO: 1000
Santa Marta, 11 de Junio de 2026

PARA: **PAUL LAGUNA PANETTA**
Secretario General

DE: **CAROL MARQUEZ TAPIAS**
Jefe Oficina de Contratación

ASUNTO: Solicitud de adición en valor y tiempo al contrato No. CD 091 de 2026 celebrado entre la Corporación Autónoma Regional del Magdalena y DARIO JOSÉ GUACANEME MÁRQUEZ.

Cordial saludo,

Mediante el presente me permito solicitar adición en tiempo y valor por dos (2) meses y quince (15) días y por un valor de trece millones ciento treinta y siete mil pesos (\$13.137.000) correspondientes a al contrato de prestación de servicios No CD 091 de 2026 cuyo objeto es **“Prestación de servicios profesionales de un ingeniero de sistemas como apoyo a los procesos informáticos y tecnológicos realizados por la oficina de contratación de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena Corpamag.”** Toda vez que dentro de las actividades realizadas por la contratista encontramos lo siguiente:

1. Brindar apoyo y seguimiento a la oficina de contratación en los procesos que se encuentren publicado en el Secop II.
2. Apoyar y hacer seguimiento a la oficina de contratación en el estudio del sector sobre los indicadores que se encuentren en el mercado para los bienes y servicios que se pretende contratar por la Corporación.
3. Apoyar a la oficina de contratación en la verificación y evaluación de requisitos en los procesos de contratación en cuanto a las fórmulas estipuladas por Colombia Compra eficiente.

Por lo anterior expuesto, se hace necesario la adición contractual solicitada, esta se encuentra debidamente justificada en la necesidad institucional de ejecutar las actividades correspondientes al objeto del presente contrato.

Cordialmente,

CAROL MARQUEZ TAPIAS
Supervisora